

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

## COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

### PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

#### I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidad Académica:** Facultad de Ciencias Administrativas, Mexicali; Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada; Facultad de Contaduría y Administración, Tijuana; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; y Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín.
- 2. Programa Educativo:** Licenciado en Contaduría
- 3. Plan de Estudios:** 2021-2
- 4. Nombre de la Unidad de Aprendizaje:** Auditoría Gubernamental
- 5. Clave:** 39035
- 6. HC:** 02 **HT:** 02 **HL:** 00 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 02 **CR:** 06
- 7. Etapa de Formación a la que Pertenece:** Terminal
- 8. Carácter de la Unidad de Aprendizaje:** Optativa
- 9. Requisitos para Cursar la Unidad de Aprendizaje:** Ninguno



#### Equipo de diseño de PUA

Lorena Álvarez Flores  
Arturo Reymundo Flores

#### Vo.Bo. de subdirector(es) de Unidad(es) Académica(s)

Adelaida Figueroa Villanueva  
Jesús Antonio Padilla Sánchez  
Esperanza Manrique Rojas  
Ana Cecilia Bustamante Valenzuela  
Angélica Reyes Mendoza

**Fecha:** 04 de diciembre de 2020

## **II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

La finalidad de la unidad de la unidad de aprendizaje Auditoría Gubernamental es que el alumno adquiera las herramientas que le permitan revisar y analizar de manera objetiva la información financiera de las entidades públicas mediante el análisis de la legislación y normatividad vigente para emitir un informe, observaciones, recomendaciones y dar seguimiento. Esta unidad de aprendizaje se imparte en la etapa terminal del plan de estudios, es de carácter optativo, no precisa requisitos previos para cursarla y pertenece al área de conocimiento de Auditoría.

## **III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

Distinguir los procedimientos de una auditoría gubernamental, identificando la normatividad aplicable a los entes públicos, para diagnosticar sobre la información financiera, presupuestal y del manejo de los recursos, con objetividad, responsabilidad social, honestidad.

## **IV. EVIDENCIA(S) DE APRENDIZAJE**

Portafolio de evidencias que contenga ejercicios prácticos de simulación de auditoría gubernamental.

**V. DESARROLLO POR UNIDADES**  
**UNIDAD I. Generalidades de la contabilidad gubernamental**

**Competencia:**

Analizar las principales características, elementos y obligaciones de la contabilidad gubernamental, mediante el estudio de la legislación y normativa vigente aplicable, para contextualizar las bases de la información financiera y presupuestal de los entes públicos, con actitud crítica y responsabilidad.

**Contenido:**

- 1.1. Generalidades de la contabilidad gubernamental
- 1.2. Diferencias entre la contabilidad financiera y gubernamental
- 1.3. Importancia y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
- 1.4. Generalidades del plan de cuentas, guías contabilizadoras y armonización contable
- 1.5. Generalidades de estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal

**Duración:** 8 horas

## UNIDAD II. Auditoría gubernamental y su normatividad

### Competencia:

Analizar los atributos, fundamentos y metodología de la auditoría gubernamental, mediante el estudio de la legislación y normativa vigente aplicable, para contextualizar el procedimiento de la auditoría gubernamental y las facultades de los organismos públicos, así como para distinguirla de otros tipos de auditoría, con actitud crítica y responsabilidad social.

### Contenido:

**Duración:** 16 horas

- 2.1. Antecedentes de la Auditoría Gubernamental
  - 2.1.1. Antecedentes
  - 2.1.2. Concepto
  - 2.1.3. Diferencias entre la auditoría financiera y la auditoría gubernamental
- 2.2. Normatividad aplicable a la auditoría gubernamental
  - 2.2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - 2.2.2. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
  - 2.2.3. Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
  - 2.2.4. Ley de Planeación
  - 2.2.5. Ley General de Contabilidad Gubernamental
  - 2.2.6. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
  - 2.2.7. Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
  - 2.2.8. Guías General de Auditoría Pública
- 2.3 Organismos fiscalizadores
  - 2.3.1. Auditoría Superior de la Federación
  - 2.3.2. Secretaria de la Función Pública y los Órgano Interno de Control
  - 2.3.3. Auditoría Superior del Estado de Baja California
  - 2.3.4. Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental
  - 2.3.5. Sindicatura Municipal

## UNIDAD III. Metodología de la auditoría gubernamental

### **Competencia:**

Aplicar la metodología de la auditoría gubernamental, mediante el análisis de la legislación y normatividad vigente, para revisar, analizar y evaluar de manera objetiva la información financiera y presupuestal de las entidades emitiendo observaciones y recomendaciones, con objetividad y compromiso social.

### **Contenido:**

**Duración:** 8 horas

#### 3.1. Planeación

- 3.1.1. Cronograma de actividades
- 3.1.2. Orden de auditoría
- 3.1.3. Acta de inicio de auditoría
- 3.1.4. Planeación detallada de la auditoría
- 3.1.5. Marco conceptual

#### 3.2. Ejecución

- 3.2.1. Procedimientos y técnicas de auditoría
- 3.2.2. Papeles de trabajo

#### 3.3. Informe

- 3.3.1. Cédulas de observaciones
- 3.3.2. Informe de auditoría

#### 3.4. Seguimientos de observaciones

- 3.4.1. Cédulas de seguimiento de observaciones y evidencia de solventación
- 3.4.2. Oficio de resultados de seguimiento

#### 3.5. Supervisión del trabajo de auditoría

## VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
UNIDAD III				
1	Planeación de la auditoría gubernamental	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se incorpora a un equipo de trabajo.</li> <li>2. Recibe los datos de la institución pública en la que se realizará la auditoría gubernamental, proporcionada por el docente.</li> <li>3. Analiza los datos de la entidad pública proporcionada por el docente.</li> <li>4. Recibe orden de auditoría.</li> <li>5. Identifica las marcas de auditoría que deberá incorporar a los papeles de trabajo.</li> <li>6. Elabora la carta de planeación de la auditoría gubernamental.</li> <li>7. Elabora cronograma de actividades a realizar durante la auditoría gubernamental.</li> <li>8. Realiza el acta de inicio de auditoría gubernamental.</li> <li>9. Integra los papeles de trabajo de la planeación al portafolio de evidencias y entrega el avance al docente para su evaluación parcial.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora</li> <li>• Internet</li> <li>• Paquetería Office o afín</li> <li>Referencias básicas y complementarias del programa</li> </ul>	6 horas
2	Ejecución de la auditoría gubernamental	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Da continuidad al proceso de auditoría gubernamental partiendo de la planeación realizada con su equipo de trabajo.</li> <li>2. Recibe la información financiera y presupuestal de la</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora</li> <li>• Internet</li> <li>• Paquetería Office o afín</li> <li>Referencias básicas y complementarias del programa</li> </ul>	16 horas

		<p>institución pública auditada.</p> <p>3. Realiza el análisis preliminar de la información financiera y presupuestal.</p> <p>4. Aplica técnicas y procedimientos de auditoría por rubros.</p> <p>5. Elabora cédulas de trabajo</p> <p>6. Integra los papeles de trabajo de la ejecución al portafolio de evidencias y entrega el avance al docente para su evaluación parcial.</p>		
3	Informe y recomendaciones de la Auditoría Gubernamental.	<p>1. Da continuidad al proceso de auditoría gubernamental partiendo de la planeación y ejecución realizada con su equipo de trabajo.</p> <p>2. Elabora acta de pre-cierre de la auditoría gubernamental.</p> <p>3. Realiza análisis del acta de pre-cierre, identificando observaciones a subsanar.</p> <p>4. Recibe información para subsanar observaciones.</p> <p>5. Elabora acta de cierre.</p> <p>6. Elabora el informe y cédulas de observaciones.</p> <p>7. Integra el informe y las cédulas de observaciones al portafolio de evidencias y entrega el avance al docente para su evaluación parcial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora</li> <li>• Internet</li> <li>• Paquetería Office o afín</li> </ul> <p>Referencias básicas y complementarias del programa</p>	6 horas
4	Propuesta para solventar las observaciones y recomendaciones	<p>1. Da seguimiento a las observaciones de auditoría emitidas.</p> <p>2. Analiza las observaciones.</p> <p>3. Elabora cédulas de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora</li> <li>• Internet</li> <li>• Paquetería Office o afín</li> </ul> <p>Referencias básicas y complementarias del programa</p>	4 horas

		<p>seguimiento de las observaciones de auditoría.</p> <p>4. Elabora propuesta para solventar las observaciones y hechos posteriores.</p> <p>5. Integra la propuesta de solventación de observaciones al portafolio de evidencias y entrega el avance al docente para su evaluación parcial.</p>		
--	--	---	--	--



## VII. MÉTODO DE TRABAJO

**Encuadre:** El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-alumno.

**Estrategia de enseñanza (docente):**

- Técnica expositiva
- Debates
- Foros
- Mesas de discusión
- Lecturas guiadas
- Resolución de casos prácticos

**Estrategia de aprendizaje (alumno):**

- Trabajo en equipo
- Exposiciones
- Investigación documental
- Resolución de casos prácticos
- Mapas mentales
- Infografías

## VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

### **Criterios de acreditación**

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

### **Criterios de evaluación**

- Examen parciales .....	30%
- Tareas... ..	15%
- Exposiciones.....	15%
- Portafolio de evidencias.....	40%
<b>Total.....</b>	<b>100%</b>

## IX. REFERENCIAS

Básicas	Complementarias
<p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2020). <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>. Recuperado de: <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diarario=286561&amp;pagina=-1&amp;fecha=08/05/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diarario=286561&amp;pagina=-1&amp;fecha=08/05/2020</a></p> <p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). <i>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</i>. Recuperado de: <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diarario=283698&amp;pagina=-1&amp;fecha=11/11/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diarario=283698&amp;pagina=-1&amp;fecha=11/11/2019</a></p> <p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2016). <i>Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos</i>. Recuperado de: <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diarario=270901&amp;pagina=-1&amp;fecha=18/07/2016">https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diarario=270901&amp;pagina=-1&amp;fecha=18/07/2016</a></p> <p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). <i>Ley General de Contabilidad Gubernamental</i>. Recuperado de: <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diarario=280222&amp;pagina=-1&amp;fecha=30/01/2018">https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diarario=280222&amp;pagina=-1&amp;fecha=30/01/2018</a></p> <p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2020). <i>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</i>. Recuperado de: <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diarario=284898&amp;pagina=-1&amp;fecha=22/01/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diarario=284898&amp;pagina=-1&amp;fecha=22/01/2020</a></p> <p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). <i>Ley de Planeación</i>. Recuperado de: <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diarario=280502&amp;pagina=-1&amp;fecha=16/02/2018">https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diarario=280502&amp;pagina=-1&amp;fecha=16/02/2018</a></p> <p>Domínguez, G. N. (2018). <i>Caso práctico sobre contabilidad gubernamental</i>. México: ISEF.</p> <p>Poder Ejecutivo de la Federación (2020). <i>Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública</i>. Recuperado de: <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591703&amp;fecha=16/04/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591703&amp;fecha=16/04/2020</a></p>	<p>Auditoría Superior del Estado de Baja California. (2020). <i>Marco legal</i>. Recuperado de <a href="https://transparencia.asebc.gob.mx/Home/MarcoLegal">https://transparencia.asebc.gob.mx/Home/MarcoLegal</a></p> <p>Auditoría Superior de la Federación. (2020). <i>Breviario jurídico</i>. <a href="https://www.asf.gob.mx/Section/259_Breviario_Jur">https://www.asf.gob.mx/Section/259_Breviario_Jur</a></p> <p>Consejo Nacional de Armonización Contable. (2018). <i>Normatividad vigente</i>. Recuperado de: <a href="https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente">https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente</a></p> <p>Monterrubio, J. A., Carballo, M. J., Paz, A. M., Cristalinas, K. A., García, D. E., Milán, E. M., Valencia de la Torre, M. V. y Lagunés A. L. (2019). <i>Análisis De Contabilidad y Auditoría Gubernamental</i>. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos</p> <p>Ruppel, W. (2009). <i>Governmental Accounting Made Easy</i>. United States: John Wiley &amp; Sons</p>

Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública.  
(2018). *Guía General de Auditoría Pública*. México.  
Recuperado de:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/326917  
/GUI\\_A\\_GENERAL\\_DE\\_AUDITORI\\_A\\_PU\\_BLICA\\_201  
8.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/326917/GUI_A_GENERAL_DE_AUDITORI_A_PU_BLICA_2018.pdf)

## **X. PERFIL DEL DOCENTE**

El docente que imparta la unidad de aprendizaje de Auditoría Gubernamental debe contar con título de Licenciatura en Contaduría o afín, preferentemente con estudios de posgrado en área afín, experiencia mínima profesional de tres años preferentemente en la administración pública, responsable, proactivo y con diligencia profesional.